

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** F12035820
 LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**
 Otras: **01013** Cooperativa

Denominación social: **01020** OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN
 Domicilio social: **01022** PR AVDA.FRANCIA S/N
 Municipio: **01023** VILA-REAL Provincia: **01025** CASTELLON
 Código postal: **01024** 12540 Teléfono: **01031** 964.533.577
 Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

| Pertenencia a un grupo de sociedades: | DENOMINACIÓN SOCIAL | | NIF | |
|---------------------------------------|---------------------|--|--------------|--|
| Sociedad dominante directa: | 01041 | | 01040 | |
| Sociedad dominante última del grupo: | 01061 | | 01060 | |

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** ENSEÑANZA EDUCACION PREESCOLAR (1)
 Código CNAE: **02001** 8559 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

| | | | |
|--------------|--------------|------|-------|
| FIJO (4): | 04001 | 9,87 | 22,27 |
| NO FIJO (5): | 04002 | 2,49 | 1,36 |

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

| | | |
|--------------|------|------|
| 04010 | 1,00 | 1,00 |
|--------------|------|------|

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

| | HOMBRES | | MUJERES | | HOMBRES | | MUJERES | |
|----------|--------------|---|--------------|---|---------|----|---------|--|
| FIJO: | 04120 | 0 | 04121 | 0 | 8 | 15 | | |
| NO FIJO: | 04122 | 0 | 04123 | 0 | 0 | 0 | | |

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

| | AÑO | | | AÑO | | | |
|---|--------------|-------|---|-----|-------|---|----|
| | MES | DÍA | | MES | DÍA | | |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | 01102 | 2.021 | 9 | 1 | 2.020 | 9 | 1 |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | 01101 | 2.022 | 8 | 31 | 2.021 | 8 | 31 |
| Número de páginas presentadas al depósito: | 01901 | 30 | | | | | |

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

| | | |
|--------------------|--------------|-------------------------------------|
| Euros: | 09001 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Miles de euros: | 09002 | <input type="checkbox"/> |
| Millones de euros: | 09003 | <input type="checkbox"/> |

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
 n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto | EJERCICIO <u>2021</u> (2) | EJERCICIO <u>2020</u> (3) |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. | 28.310,25 | 65.139,77 |
| Remanente. | 91001 | |
| Reservas voluntarias. | 91002 | |
| Otras reservas de libre disposición. | 91003 | |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. | 28.310,25 | 65.139,77 |

| Aplicación a | EJERCICIO <u>2021</u> (2) | EJERCICIO <u>2020</u> (3) |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Reserva legal. | 91005 | |
| Reservas especiales. | 91007 | |
| Reservas voluntarias. | 24.857,78 | 49.252,03 |
| Dividendos. | 91009 | |
| Remanente y otros. | 3.452,47 | 15.887,74 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. | 91011 | |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO. | 28.310,25 | 65.139,77 |

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

| | EJERCICIO <u>2021</u> (2) | EJERCICIO <u>2020</u> (3) |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días). | 94705 | 0 |

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado NO de la UE o de un país tercero equivalente. (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. (5) SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

| APELLIDOS, NOMBRE (4) | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) | % PARTICIPACIÓN | |
|-----------------------|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|
| | | | | | DIRECTA | INDIRECTA (3) |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

| APELLIDOS, NOMBRE (4) | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) |
|--------------------------|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| SERRANO MARTI, ANA BELEN | 53377245H | 05.04.1984 | ES | ES |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

| DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL | DENOMINACIÓN SOCIAL | NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) | DOMICILIO SOCIAL | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) |
|---|-------------------------------|---------------------|---|---------------------------|------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

| | | |
|--|------------------------|-------------------|
| SOCIEDAD OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN | | NIF F12035820 |
| DOMICILIO SOCIAL PR AVDA.FRANCIA S/N | | |
| MUNICIPIO VILA-REAL | PROVINCIA CASTELLON | EJERCICIO 2021 |
| Medidas laborales aplicadas a la empresa. 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹ : <input type="text" value="No"/> Ha sido motivado ² : <input type="text"/> Ha determinado ³ : <input type="text"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text"/> Duración: Fecha inicio: <input type="text"/> Fecha fin: <input type="text"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text"/> 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo) Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0"/> Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/> 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0"/> | | |
| Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020). 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴ : <input type="text" value="No aplica"/> 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹ . <input type="text" value="No"/> 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹ . <input type="text" value="No"/> | | |
| Avales ICO. Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Cantidad (€): <input type="text" value="0"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0"/> | | |
| Ayudas públicas. Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.) <input type="text"/> | | |
| Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/> Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/> Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹ . <input type="text" value="No"/> Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹ . <input type="text" value="No"/> | | |
| FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel) | | |
| (1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras. | | |

| | | |
|---|--|------------------|
| SOCIEDAD OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN | | NIF F12035820 |
|---|--|------------------|

| | | |
|---|--|--|
| DOMICILIO SOCIAL PR AVDA.FRANCIA S/N | | |
|---|--|--|

| | | |
|------------------------|------------------------|----------------------|
| MUNICIPIO VILA-REAL | PROVINCIA CASTELLON | EJERCICIO(2) 2021 |
|------------------------|------------------------|----------------------|

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Último Ejercicio <input type="text"/> | Ejercicio Precedente <input type="text"/> | Incuantificable <input type="checkbox"/> |
|---------------------------------------|---|--|

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otros lo ejerzan:

| | Número de Operaciones |
|--|-----------------------|
| Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. | |
| Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. | |
| Socio de una asociación o similar. | |
| Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica | |
| Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar | |
| Funciones de accionista por cuenta ajena. | |

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

| | | | |
|----------------------|--|---|---|
| NIF: | F12035820 | Espacio destinado para las firmas de los administradores | UNIDAD (1) |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN | | Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/> |
| | | Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/> | |

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (2) | EJERCICIO 2020 (3) |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | 2.072.775,02 | 1.734.956,57 |
| I. Inmovilizado intangible | 11100 3,4 | 0 | |
| II. Inmovilizado material | 11200 3,4 | 1.686.738,39 | 1.728.946,57 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11300 3,4 | 0 | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 3,9 | 0 | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 11500 3,5 | 386.036,63 | 6.010,00 |
| VI. Activos por impuesto diferido | 11600 3,8 | 0 | |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | 11700 3,5 | 0 | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 12000 | 339.733,66 | 722.694,42 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 12100 2,3,4,5 | 0 | |
| II. Existencias | 12200 3 | 0 | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 3,5,9 | 29.067,71 | 13.759,66 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 3,5,9 | 0 | |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12381 3,5,9 | 0 | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12382 3,5,9 | 0 | |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 3,5,9 | 0 | |
| 3. Otros deudores | 12390 3,9 | 29.067,71 | 13.759,66 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 3,9 | 0 | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 12500 3,5 | 0 | 460.026,63 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 12600 3 | 82.292,67 | 98.103,16 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 3,5 | 228.373,28 | 150.804,97 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 10000 | 2.412.508,68 | 2.457.650,99 |

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: F12035820

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OBISPO CLIMENT,
S.COOP.LTDA.ENSEÑAN

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 (1)

EJERCICIO 2020 (2)

| | | | | |
|---|--------------|-------------|--------------|--------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 20000 | | 1.743.655,91 | 1.815.843,58 |
| A-1) Fondos propios | 21000 | 3,7 | 1.743.655,91 | 1.815.843,58 |
| I. Capital | 21100 | 7 | 663.590,68 | 749.691,90 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | 7 | 663.590,68 | 749.691,90 |
| 2. (Capital no exigido)..... | 21120 | 7 | 0 | |
| II. Prima de emisión | 21200 | 7 | 0 | |
| III. Reservas | 21300 | 7 | 1.051.754,98 | 1.001.011,91 |
| 1. Reserva de capitalización..... | 21350 | 7 | 0 | |
| 2. Otras reservas | 21360 | 7 | 1.051.754,98 | 1.001.011,91 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | 3,7 | 0 | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | 7 | 0 | |
| VI. Otras aportaciones de socios | 21600 | 7 | 0 | |
| VII. Resultado del ejercicio | 21700 | 7 | 28.310,25 | 65.139,77 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | 21800 | 7 | 0 | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | 21900 | 7 | 0 | |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | 22000 | 2,3,4,5,6,8 | 0 | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | 3,10 | 0 | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | 3,6,8,9 | 465.071,10 | 422.102,18 |
| I. Provisiones a largo plazo | 31100 | 3 | 74.649,85 | 73.304,66 |
| II. Deudas a largo plazo | 31200 | 3,6 | 132.597,56 | 176.075,05 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 31220 | 3,6 | 132.597,56 | 176.075,05 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | 3,6 | 0 | |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 31290 | 3,6 | 0 | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | 3,9 | 0 | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 31400 | 3,8 | 0 | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 31500 | 3 | 0 | |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | 3,6 | 0 | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | 3,6,7 | 257.823,69 | 172.722,47 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: F12035820

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OBISPO CLIMENT,
S.COOP.LTDA.ENSEÑAN

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| C) PASIVO CORRIENTE | 32000 | 3,6,9 | 203.781,67 | 219.705,23 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 32100 | 2,3,4,5,6 | 0 | |
| II. Provisiones a corto plazo | 32200 | 3 | 0 | |
| III. Deudas a corto plazo | 32300 | 3,6 | 43.538,45 | 43.483,95 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 32320 | 3,6 | 43.538,45 | 43.483,95 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | 3,6 | 0 | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 32390 | 3,6 | 0 | |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | 3,6,9 | 0 | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | 3,6,9 | 148.922,15 | 173.047,16 |
| 1. Proveedores | 32580 | 3,6,9 | 49.636,16 | 76.615,38 |
| a) Proveedores a largo plazo | 32581 | 3,6,9 | 0 | |
| b) Proveedores a corto plazo | 32582 | 3,6,9 | 49.636,16 | 76.615,38 |
| 2. Otros acreedores | 32590 | 3,9 | 99.285,99 | 96.431,78 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 32600 | 3,9 | 11.321,07 | 3.174,12 |
| VII. Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | 3,6,7 | 0 | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 2.412.508,68 | 2.457.650,99 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: F12035820

DENOMINACIÓN SOCIAL:

OBISPO CLIMENT,
S.COOP.LTDA.ENSEÑAN

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| (DEBE) / HABER | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 40100 3,9 | 434.433,11 | 431.665,68 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 3,9 | 0 | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 3,4 | 0 | |
| 4. Aprovisionamientos | 40400 3,9 | -373.439,99 | -390.514,71 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40500 3,9,10 | 1.530.718,42 | 1.467.205,08 |
| 6. Gastos de personal | 40600 3,9 | -1.221.439,28 | -1.162.660,29 |
| 7. Otros gastos de explotación | 40700 3,8 | -252.690,54 | -192.927,48 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 40800 3,4 | -90.546,42 | -78.518,40 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 3,10 | 0 | |
| 10. Excesos de provisiones | 41000 3 | 0 | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 3,4 | 0 | |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 41200 3 | 0 | |
| 13. Otros resultados | 41300 3 | 3.904,43 | 5.284,55 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) | 49100 | 30.939,73 | 79.534,43 |
| 14. Ingresos financieros | 41400 3,5,10 | 6.408,21 | 3.182,71 |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 3,5,10 | 0 | |
| b) Otros ingresos financieros | 41490 3,5 | 6.408,21 | 3.182,71 |
| 15. Gastos financieros | 41500 3,6 | -2.823,25 | -3.278,40 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 3 | 0 | |
| 17. Diferencias de cambio | 41700 3 | 0 | |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 3,5,9 | 0 | |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | 42130 | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) | 49200 | 3.584,96 | -95,69 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | 34.524,69 | 79.438,74 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 41900 3,8 | -6.214,44 | -14.298,97 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) | 49500 | 28.310,25 | 65.139,77 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

| | | |
|---|------------------------|-------------------|
| SOCIEDAD OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN | | NIF F12035820 |
| DOMICILIO SOCIAL PR AVDA.FRANCIA S/N | | |
| MUNICIPIO VILA-REAL | PROVINCIA CASTELLON | EJERCICIO 2021 |

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN NIF: F12035820

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: - _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 8 . 2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|---|---|--|---|--|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> |
| Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviada <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> | Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/> |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/> | Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> | N° <input type="text"/> | Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MARIA CARM FORTUÑO CARDA DNI: 18914254C

Domicilio: PZ BAYARRI 7 Código postal: 12.540

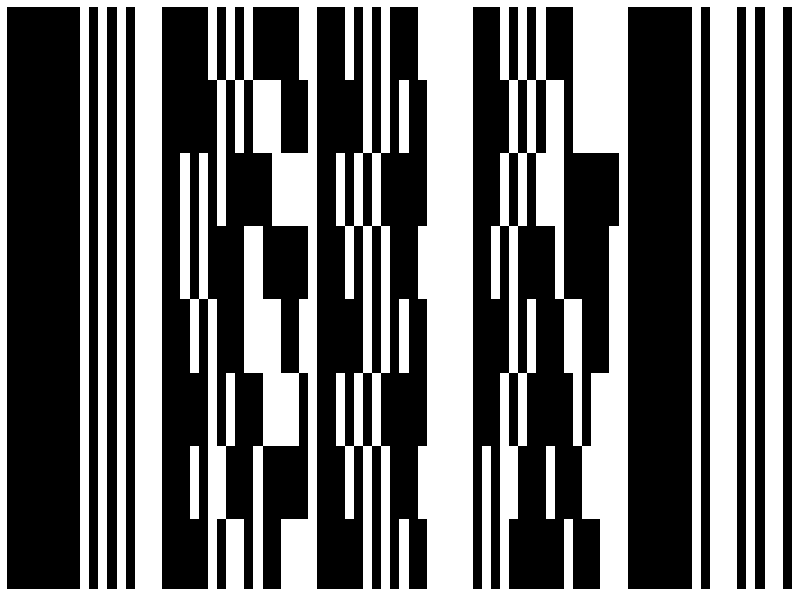
Ciudad: VILA-REAL Provincia: CASTELLON

Teléfono: 964.530.018 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN NIF: F12035820

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: - _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 8 . 2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|---|---|--|---|--|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> |
| Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviada <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> | Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/> |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/> | Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> | N° <input type="text"/> | Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MARIA CARM FORTUÑO CARDA DNI: 18914254C

Domicilio: PZ BAYARRI 7 Código postal: 12.540

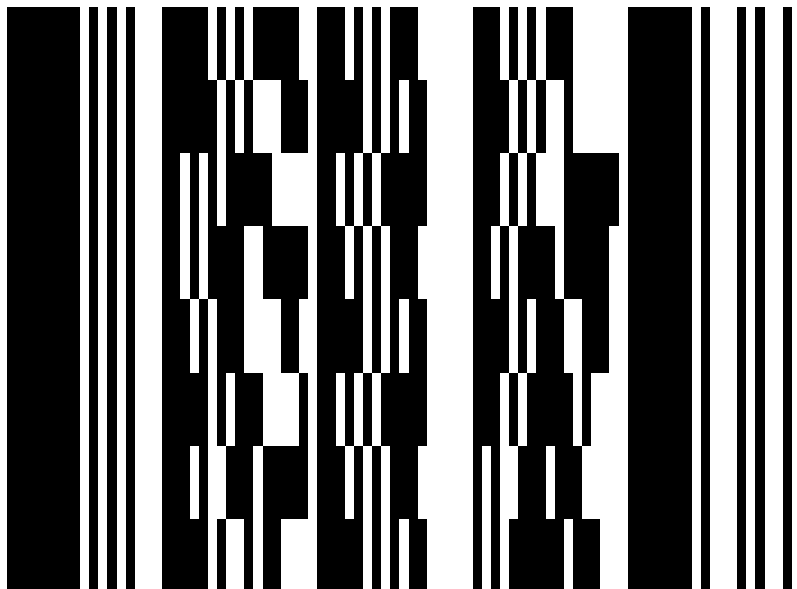
Ciudad: VILA-REAL Provincia: CASTELLON

Teléfono: 964.530.018 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN NIF: F12035820

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: - _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 8 . 2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|---|---|--|---|--|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> |
| Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviada <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> | Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/> |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/> | Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> | N° <input type="text"/> | Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MARIA CARM FORTUÑO CARDA DNI: 18914254C

Domicilio: PZ BAYARRI 7 Código postal: 12.540

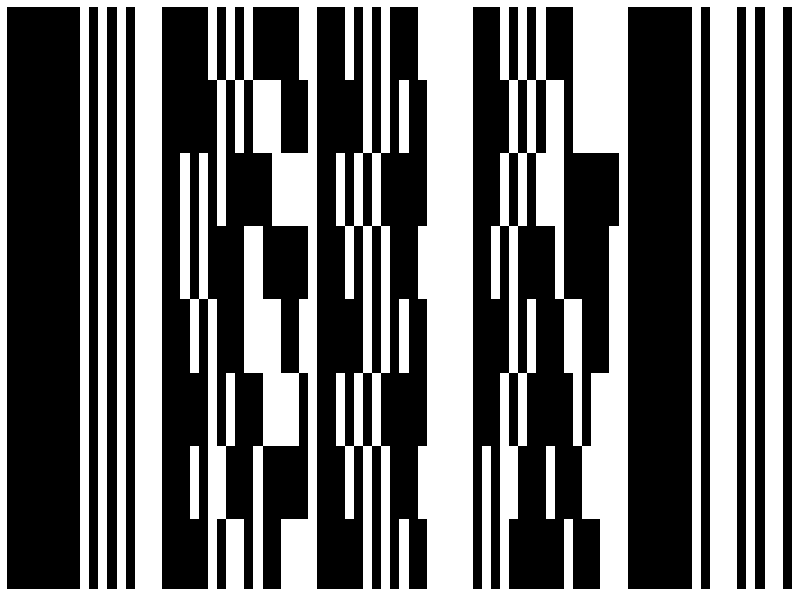
Ciudad: VILA-REAL Provincia: CASTELLON

Teléfono: 964.530.018 Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: OBISPO CLIMENT, S.COOP.LTDA.ENSEÑAN

NIF: F12035820

DOMICILIO SOCIAL: PR AVDA.FRANCIA S/N

MUNICIPIO: VILA-REAL

PROVINCIA: CASTELLON

EJERCICIO: 2021

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ANA BELÉN SERRANO MARTI

SONIA EDO GALLEGO

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021/22

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

El objeto social de **OBISPO CLIMENT COOP. V.** es fomentar el desarrollo educativo que corresponda a las características socio-culturales del pueblo en el que está insertado y la forma integral del hombre para el servicio de la sociedad, dedicándose preferentemente a la promoción de la enseñanza a todos los niveles, teniendo en cuenta las aptitudes personales, de conformidad con las normas vigentes del Ministerio de Educación y Ciencia y Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana. La Cooperativa está constituida por tiempo indefinido, y su domicilio se establece en Prolongación Av. Europa, s/n de Vila-real.

Se constituyó en Castellón el 21 de Enero de 1992, encontrándose inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas de la Delegación Territorial con el número CS-35 en el grupo de Enseñanza-Trabajo Asociado.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

A) Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas, se han obtenido a partir de los registros de Contabilidad de Obispo Climent Coop. V., al 31 de Agosto de 2022 y por el ejercicio anual terminado en dicha fecha, preparándose según principios de contabilidad general aceptados y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa.

La Entidad está regulada por la Ley 11/1.985m del 25 de Octubre de la Generalitat Valenciana y por los Estatutos, que de acuerdo con la citada Ley fueron aprobados por Asamblea General.

Aún cuando dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Socios, el Consejo Rector estima que serán aprobadas sin cambios sustanciales.

B) Elementos recogidos en varias partidas:

En el balance de situación adjunto, se desglosan las deudas entre corto y largo plazo, teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación. Se considera largo plazo, aquellas deudas cuyo vencimiento sea superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En la nota 12 se detalla la deuda pendiente al 31 de Agosto de 2022, diferenciando entre corto y largo plazo.

NOTA 3.- PROPUESTA PARA LA IMPUTACIÓN DE BENEFICIOS:

La Cooperativa ha obtenido en el ejercicio 2021/22, unos beneficios de **28.310,25 €**. La propuesta que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios es la siguiente:

| | |
|----------------------|------------------|
| DOTACIÓN FRO | 3.452,47 |
| RESERVAS VOLUNTARIAS | 24.857,78 |
| TOTAL | 28.310,25 |

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN:

Los criterios y políticas contables aplicadas en relación con las diferentes partidas descritas en las cuentas anuales son las siguientes:

A) Principio de devengo:

Las cuentas anuales que se acompañan, han sido confeccionadas de forma que recojan los gastos y los ingresos en el momento que se producen y devengan, respectivamente, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago.

B) Inmovilizado inmaterial:

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición

C) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La depreciación anual se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada para los diferentes elementos que componen el inmovilizado material. Los porcentajes anuales de amortización practicados por la Sociedad son los siguientes:

| CONCEPTO | COEF. AMORTIZ | AÑOS VIDA UTIL |
|---------------------------|---------------|----------------|
| Edificios | 2 % | 50 |
| Maquinaria Cocina | 10% | 10 |
| Biblioteca | 10% | 10 |
| Instalaciones laboratorio | 8 % | 13 |
| Instal. Megafonía | 12 % | 8 |
| Mobiliario y enseres | 10 % | 10 |
| E.P.I. | 25 % | 4 |
| E. educación física | 8 % | 13 |
| Otro inmov. Material | 8 % | 13 |

D) Deudores:

La partida de clientes que figura en el balance de situación adjunto, se haya valorada por su valor nominal. Se han realizado las correcciones valorativas pertinentes, dotando la correspondiente provisión en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.

E) Deudas a largo y corto plazo:

Se valoran atendiendo al principio nominalista de los créditos. Se han considerado como corto plazo, aquellos saldos acreedores con un vencimiento inferior a los doce meses.

F) Subvenciones:

La subvención por inversión es traspasada periódicamente a resultados en función de la depreciación experimentada por los activos para cuya adquisición fue concebida.

G) Principio de la empresa en funcionamiento:

Salvo prueba en contrario, se presume que continua la marcha de la actividad empresarial. Por tanto, en la gestión normal de la Cooperativa, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INMATERIAL:

La composición de los valores brutos del inmovilizado inmaterial, así como de su amortización acumulada a 31 de Agosto de 2022 y el análisis de las variaciones brutas del inmovilizado inmaterial en el ejercicio 2021/22, expresado en euros, es el siguiente:

VALOR BRUTO

| CONCEPTO/CTA. | SDO.INICIAL | ENTRADAS | SALIDAS | SDO.FINAL |
|---------------------|------------------|-----------|-----------|------------------|
| Aplic. Informáticas | 10.371,10 | -- | -- | 10.371,10 |
| TOTAL | 10.371,10 | -- | -- | 10.371,10 |

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

| CONCEPTO/CTA. | A.A.INICIAL | DOT.EJERC. | BAJAS EJ. | A.A.FINAL |
|---------------------|------------------|------------|-----------|------------------|
| Aplic. Informáticas | 10.371,10 | -- | -- | 10.371,10 |
| TOTAL | 10.371,10 | -- | -- | 10.371,10 |

INMOV.INMATER.NETO

0,00

0,00

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2021/22 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, expresado en euros:

VALOR BRUTO

| CONCEPTO/CTA. | SDO.INICIAL | ENTRADAS | SALIDAS | SDO.FINAL |
|------------------------------|---------------------|------------------|----------------|---------------------|
| Terrenos | 72.317,23 | -- | -- | 72.317,23 |
| Edificios | 1.907.352,63 | -- | -- | 1.907.352,63 |
| Instalaciones Técnicas | 431.684,12 | 17.586,14 | -- | 449.270,26 |
| Maquinaria Servicios | 61.753,33 | -- | -- | 61.753,33 |
| Ustillaje | 75.375,42 | -- | -- | 75.375,42 |
| Otras Instalaciones | 229.194,26 | 11.410,16 | -- | 240.604,42 |
| Mobiliario y enseres | 165.067,36 | 2.470,00 | -- | 167.537,36 |
| Equip. Informáticos | 55.489,37 | 16.871,94 | -- | 72.361,31 |
| Otro Inm. Material didáctico | 316.444,44 | -- | -- | 316.444,44 |
| Construcciones en curso | 0,00 | -- | -- | 0,00 |
| TOTAL | 3.314.678,16 | 48.338,24 | 0,00 | 3.363.016,40 |

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

| CONCEPTO/CTA. | A.A.INICIAL | DOT.EJERC. | BAJAS EJ. | A.A.FINAL |
|--------------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| Edificios | 789.152,69 | 38.141,05 | -- | 827.293,74 |
| Instalaciones Técnicas | 348.723,55 | 11.289,27 | -- | 360.012,82 |
| Maquinaria | 61.480,33 | 273,00 | -- | 61.753,33 |
| Ustillaje | 75.375,42 | -- | -- | 75.375,42 |
| Urbanización -Jardinería | 103.351,03 | 19.355,47 | -- | 122.706,50 |
| Mobiliario | 134.786,06 | 4.034,83 | -- | 138.820,89 |
| E.P.I. | 22.859,14 | 11.373,11 | -- | 34.232,25 |
| Otro inmovil. material | 50.003,37 | 6.079,69 | -- | 56.083,06 |
| TOTAL | 1.585.731,59 | 90.546,42 | 0,00 | 1.676.278,01 |

| | | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| INMOV. MATER. NETO | 1.728.946,57 | 1.686.738,39 |
|---------------------------|---------------------|---------------------|

Los bienes inmuebles propiedad de la Cooperativa están gravados con un préstamo concertado con la Caja rural Católico Agraria Coop. De Crédito Valenciana.

NOTA 7.- DEUDORES:

La composición de este epígrafe en el balance de situación adjunto, al 31 de Agosto de 2022, es la siguiente:

| CONCEPTO/CUENTA | EUROS |
|--------------------------------|------------------|
| Alumnos Recibos | 0,00 |
| Deudores Diversos | 0,00 |
| Administraciones Públicas | 29.067,71 |
| Provisiones: | |
| Provisión insolvencias tráfico | 0,00 |
| TOTAL | 29.067,71 |

NOTA 8.- TESORERIA:

Atendiendo a la disponibilidad de los depósitos, su detalle al 31 de Agosto de 2022, es el siguiente:

| CONCEPTO/CUENTA | EUROS |
|--------------------------------|-------------------|
| -BANCOS: | 226.414,60 |
| -Caja Rural Católico Agraria | 149.160,33 |
| -Caja Rural Católico Agraria 2 | 75.411,24 |
| -Bco. Moneda Extranjera | 100,33 |
| -Tarjeta Shopping | 1.843,03 |
| -EFECTIVO EN CAJA | 1.858,35 |
| TOTAL | 228.373,28 |

Los saldos depositados en las distintas entidades financieras son de libre disposición.

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS:

Este apartado del balance de situación incluye las aportaciones de los socios al capital social de la Cooperativa, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

Al 31 de Agosto de 2022, ninguna de las aportaciones de los socios superaba el 25% del capital social, cumpliendo así con la legislación vigente. El capital social mínimo se fija, según los Estatutos sociales, en 4.808,10 Euros.

Análisis de las variaciones brutas de los fondos propios, en el ejercicio 2021/22 expresado en euros:

| CONCEPTO/CTA. | SDO.INICIAL | AUMENTO | DISMIN. | SDO.FINAL |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Capital Social: | | | | |
| -Capital social | 749.691,90 | 24.000,00 | 110.101,22 | 663.590,68 |
| -Desembolsos no exigidos | | | | |
| Reservas: | | | | |
| -Reserva legal | 416.021,58 | 15.887,74 | | 431.909,32 |
| -Reservas voluntarias | 584.990,33 | 49.252,03 | 14.396,70 | 619.845,66 |
| -Reser. Form. y Prom. | 73.304,66 | 1.817,09 | 471,90 | 74.649,85 |
| Aporta. Socios Comp.Perd. | | | | |
| Remanente | | | | |
| Rdos. Ejer. Anteriores: | | | | |
| -Rdos. Negat. ejer. anteriores | | | | |
| Pérdidas y Ganancias: | | | | |
| -Pérdidas y Ganancias | 65.139,77 | 28.310,25 | 65.139,77 | 28.310,25 |
| TOTAL | 1.889.148,24 | 119.267,11 | 190.109,59 | 1.818.305,76 |

NOTA 10.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:

No existen ingresos de esta naturaleza.

NOTA 11.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:

Este epígrafe del balance de situación, recoge la Reserva de Formación y Promoción Cooperativa (R.F.P.C.). El detalle y evolución de la R.F.P.C., durante el ejercicio 2021/22, es la que seguidamente detallamos:

| CONCEPTO/CUENTA | EUROS |
|--|------------------|
| Saldo de la R.F.P.C. al 31.08.21 | 73.304,66 |
| Más: Contrib. Como gasto en 21/22 | 1.817,09 |
| Menos: Dispos. De la Reserva en 21/22 | -471,90 |
| Saldo disponible R.F.P.C. al 31.08.22 | 74.649,85 |

NOTA 12.- PASIVO NO CORRIENTE:

El desglose de este epígrafe en el balance de situación, expresado en euros, es el siguiente:

| CONCEPTO/CUENTA | Deudas a C.P. | Deudas a L.P. | Total deuda a 31.08.22 |
|---------------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| Crédito Hipot. Caja Rural | 43.538,45 | 132.597,56 | 176.136,01 |
| Depósitos Recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Obligaciones y bonos | 0,00 | 257.823,69 | 257.823,69 |
| TOTAL | 43.538,45 | 390.421,25 | 433.959,70 |

La parte de la deuda a corto plazo con vencimiento durante el ejercicio 2021/22 se ha registrado en el epígrafe de "Pasivo Corriente como deudas a C.P. con entidades de crédito" (nota 13).

NOTA 13.- ACREEDORES A CORTO PLAZO:

Su detalle al 31 de Agosto de 2022, es el siguiente:

| CONCEPTO/CUENTA | EUROS |
|--|-------------------|
| <u>Deudas con entidades de crédito:</u> | |
| Préstamos a corto plazo (nota 12) | 43.538,45 |
| Depósitos recibidos a corto plazo (nota 12) | 0,00 |
| <u>Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar:</u> | |
| Anticipos de clientes | 0,00 |
| Proveedores | 49.636,16 |
| Acreeedores diversos | 59.681,18 |
| Hacienda Pública acreeed. por I.R.P.F. | 28.889,83 |
| Organismos Seguridad Social acreeedora | 1.483,58 |
| Hacienda Pública acreeed. por Imp. Soc. | 0,00 |
| Hacienda Pública, IVA Repercutido | 0,00 |
| Hacienda Pública acreeedora Rendtos. Capital | 2.735,35 |
| Remuneraciones Ptes. Pago | 6.496,05 |
| Depósitos recibidos socios | 0,00 |
| Depósitos rcbdos. Padres alumnos (nota 12) | 0,00 |
| <u>Ajustes por periodificación:</u> | |
| Ingresos anticipados | 11.321,07 |
| TOTAL | 203.781,67 |

NOTA 14.- SITUACION FISCAL:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, la Entidad disfruta de ciertos beneficios fiscales en relación con determinados impuestos.

**CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE
CON LA BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO**

| | |
|---|------------------|
| RDO. CONTABLE | 28.310,25 |
| + IMP. SOBRE BENEFICIOS | 6.214,44 |
| RDO. ANTES DE IMPUESTOS | 34.524,69 |
| GASTOS NO DEDUCIBLES | 0,00 |
| 50% DOTACIÓN FRO. (20% S/RDO.COOP. 34.524,69) | 3.452,47 |
| BASE IMPONIBLE | 31.072,22 |

Las declaraciones efectuadas por los diferentes impuestos, no se consideran definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de Agosto de 2022, la entidad mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para los impuestos que le son aplicables.

**NOTA 15.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS
PASIVOS CONTINGENTES:**

Obispo Climent Coop. V. Tiene establecidos al 31 de Agosto de 2022, una serie de hipotecas sobre los elementos inmovilizados, como garantía de préstamos concedidos por diversas entidades financieras (nota 6).

NOTA 16.- OTRA INFORMACIÓN:

Los cargos representados por los miembros del Consejo Rector son honoríficos, no devengando por razón de su cargo, remuneración alguna.

NOTA 17.- INGRESOS Y GASTOS:

A) Cargas Sociales:

Las "Cargas Sociales" reflejadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, corresponden íntegramente a la Seguridad Social a cargo de la empresa satisfecha durante el ejercicio 2021/22.

OBISPO CLIMENT COOP. V.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO RECTOR

**Periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021
y el 31 de agosto de 2022**

El presente informe es el resultado del trabajo de dos Consejos Rectores, el saliente, responsable de la gestión hasta mediados de junio, y el entrante, que lo es desde el momento de su elección y toma de posesión.

El Informe está estructurado en ámbitos de actuación, de los que va desapareciendo la huella de la pandemia, a diferencia del año pasado.

1. La sociedad, sus órganos y las personas.

1.1. **La Asamblea General** de la cooperativa celebró la Junta Ordinaria el 1 de febrero de 2022, desarrollándose con total normalidad.

1.2. El **Consejo Rector** se ha reunido cada 3 meses, como establece la ley de cooperativas y nuestros estatutos. Como de costumbre, estas reuniones siempre están dotadas de abundante contenido, pues es en ellas donde se toman las decisiones ejecutivas, tras valorar los pros y contras de las mismas.

1.3. De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de febrero de 2022, y en línea con el principio cooperativo de la **Participación**

económica de los socios, la cooperativa ha remunerado el capital de todos los socios y asociados al tipo de interés acordado (2%).

- 1.4. En diciembre de 2021 liquidamos el **capital social** de nuestro difunto compañero **Antonio Clemente** a sus herederos.
- 1.5. Siguiendo otro de los principios cooperativos, el de invertir en la **Educación, formación e información** de los socios y contratados, a nivel general nos hemos formado en los habituales campos de la seguridad en el puesto de trabajo y la respuesta ante emergencias.
- 1.6. Hemos sufragado, un año más, el **aguinaldo de Navidad** tanto para socios y asociados como para el resto del personal de la cooperativa. Este curso recuperamos la **comida de empresa**, tras el paréntesis del covid. La gran novedad, tras lustros celebrándola en Vila-real, fue que esta vez nos marchamos a Sopa de Lletres, en Castelló. Como además la gente se quedó con ganas, el 15 de julio la cooperativa invitó a los socios a una cena en Maya (Benicassim).
- 1.7. Al poco de comenzar el curso volvimos a efectuar la **revisión de la salud** a todo el personal que lo quiso, siendo responsable de la misma SERMESA, como de costumbre.
- 1.8. Al principio de curso nos vimos obligados a revisar los protocolos y a renovar la señalización, debido a la situación de emergencia sanitaria.
- 1.9. Para cerrar este capítulo, reseñar que en noviembre incorporamos al conserje Javier, en lugar del Pedro que estaba a prueba. Más adelante,

comenzamos los trámites para incorporar a una persona que sustituya a Rosa, pues esta ha anunciado su intención de jubilarse antes de que concluya 2022.

2. Relaciones externas.

- 2.1. La relación con nuestras dos patronales, **FEVECTA/UCEV y Escuelas Católicas** ha sido la habitual.
- 2.2. Con **Caja Rural Vila-real** hemos seguido manteniendo las mismas relaciones que hasta ahora, si bien este ejercicio tampoco hemos podido utilizar sus instalaciones para celebrar la fiesta de fin de curso, pues decidió el Equipo Directivo posponer un año más este evento.
- 2.3. De acuerdo con el principio cooperativo del **Interés por la comunidad**, seguimos colaborando con Entreculturas y patrocinamos un año más la actividad solidaria “Donación de sangre”, organizada por la emisora de radio COPE y el Centre de Transfusió de la Comunitat Valenciana, dependiente de la Conselleria de Sanitat.
- 2.4. Hemos colaborado un año más con **Joventut Antoniana**, participando en su campaña de recogida de juguetes y de apadrinamiento
- 2.5. Por último, reseñar que en mayo recibimos el reconocimiento del ayuntamiento, por el trabajo y el esfuerzo frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid.

3. Terreno financiero.

- 3.1. La cooperativa está al día en los pagos a **Hacienda**, proveedores y empleados.
- 3.2. Idéntica es la situación referida a los pagos de la **póliza de préstamo** firmada con Cajamar de la que en julio de 2022 cumplimos 4 años amortizados.
- 3.3. De acuerdo con lo establecido el pasado febrero por la asamblea de socios, hemos procedido contablemente a la **distribución de los beneficios**. Concretamente, dedicamos el 5% al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa y el 95% a la dotación de reservas.
- 3.4. En líneas generales hemos mantenido los **ingresos ordinarios**, si bien en el transporte ha continuado la disminución de usuarios. Ello nos llevó a decidir la supresión, a partir de septiembre de 2022, de la línea de autobús que cubre Moncofar, La Vall y alrededores, pues es la más deficitaria.
- 3.5. Decidimos seguir el consejo de Cajamar y aprovechar una posibilidad de **inversión garantizada** dedicando 80.000 € a un fondo a largo plazo (horizonte 2027).

4. **Ámbito educativo.**

4.1. En el curso analizado, hemos **mantenido la concertación de todas las unidades** de ESO y Bachillerato, incluido el PMAR en 3º y PR en 4º, al igual que el **Aula para las necesidades educativas especiales de apoyo a la integración (Aula PT)** con jornada completa. Las previsiones de alumnado para el curso se han cumplido, y lo mismo se prevé para el próximo ejercicio académico.

4.2. Destacamos, un año más, el apoyo a la **participación de nuestros alumnos** en iniciativas tan variadas como los proyectos de **investigación dirigidos por Sisco**, o las actividades del **Grupo Solidario**. Además seguimos siendo centro asociado a MAGMA (asociación para la promoción de la investigación en los jóvenes), mantenemos la colaboración con AVAMET (asociación valenciana de aficionados a la meteorología), con la Fundació Oceanogràfic de Valencia y formamos parte de la Xarxa de Centres Sostenibles de la Comunitat Valenciana y de la red nacional ESENRED.

4.3. La celebración de la **II Fira de la Ciència**, fue un éxito. Salimos en todos los medios, en buena medida debido a los premios obtenidos por los trabajos sobre la leishmaniosis y el lenguaje de las plantas. Recibimos la visita del alcalde y varios concejales. Varios de nuestros socios cruzan el

charco para acompañar a los alumnos ganadores: Sisco a Nueva York en junio, y Sisco y M^a José a California (Silicon Valley)

- 4.4. Con un formato diferente al tradicional, pero contando de nuevo con la presencia de familiares y amigos de los alumnos, celebramos con éxito la **graduación de 2º de Bachillerato**.

5. Instalaciones.

El de las instalaciones es el apartado más variado y el que todos los años obliga a importantes inversiones. Lo que aparece a continuación es una reseña de las actuaciones más significativas.

- 5.1. En cuestiones de energía, en noviembre instalamos el **grupo electrógeno** junto a los depósitos de gasoil, el 4 de diciembre pasamos a la modalidad de **autoconsumo eléctrico y compensación de excedentes** vertidos a la red, en Sant Pasqual pasamos la **OCA**, de la que salieron a corregir pequeños detalles, y el 9 de junio obtenemos, con la intervención del ingeniero Javier Mor, el **certificado de eficiencia energética** de nuestras instalaciones.
- 5.2. En cuanto a las TIC, el 13 de septiembre quedaron instalados los 8 **monitores Android 9** de 75'', que son completados con otros 3 a lo largo del curso. También colocamos otras 4 antenas de repetición de señal wifi en el edificio del aulario, y un nuevo y completo sistema de megafonía en el comedor.

5.3. Otras actuaciones de importancia han sido la costosa tarea de **desmontar las aulas creadas en el gimnasio** por la pandemia, aprovechando los proyectores, bombas de calor etc., y guardando lo que pudiera necesitarse en el futuro.; la **eliminación de las persianas** del comedor, cocina y cafetería, preparando el terreno a la instalación de lamas; la renovación total del **mobiliario** de Presidencia/Jefatura de Estudios; **pintar** el gimnasio y el aula de dibujo entre otras; en Pascua instalamos 8 **rejillas** para ventilar el subsuelo del edificio principal, con objeto de evitar humedades; en mayo, instalamos una **cubierta** sobre la escalera de acceso al cuarto de calderas. Y no se nos olvida que en enero, llegó la flamante y muy deseada **mesa de ping pong** al patio del colegio.

Esta es la labor que durante el presente ejercicio ha desarrollado el Consejo Rector, con la colaboración de la Asamblea y de los órganos del Colegio. Con ella contamos para desarrollar los puntos que a continuación enumeramos, que orientan sobre la gestión del periodo 2022-2023, esperando que cuenten con la aprobación del socio:

- Implantar, conforme a la ley, el nuevo **sistema de cotizaciones RETA**
- Profundizar en la **formación de socios y contratados**, y adecuarla a nuestras necesidades, tanto para facilitar la implantación del Plan

Digital Educativo como el mantenimiento de la salud y la seguridad en el colegio.

- **Retribuir el capital** en la empresa de socios y asociados un **2.5%**, algo más que lo habitual en los últimos años.
- **Ampliar la central energética solar**, aprovechando las subvenciones europeas.
- **Proceder**, de acuerdo con los plazos establecidos por la Ley de Cooperativas y nuestros estatutos, a **devolver el capital a la socia Rosa Cruz** que ha solicitado la baja.
- Estudiar las **propuestas** que nos lleguen, siempre con la mirada puesta en el beneficio del socio.

Y con esto concluimos el Informe de Gestión, esperando que haya reflejado, de manera adecuada, nuestra labor como Consejo Rector, y que esta coincida plenamente con los intereses de la cooperativa.

Vila-real, a 7 de febrero de 2023

Presidente

Vicepresidente

Secretaria

Vocal

Vocal

Dña. SONIA EDO GALLEGO, en calidad de **Secretaria del Consejo Rector** de la entidad mercantil "OBISPO CLIMENT, SDAD. COOP. VALENCIANA", domiciliada en Vila-real, (Castellón), Prol.Av.Francia, s/n, con C.I.F. nº F-12035820 con número de Registro CS-35.

CERTIFICO

Que del Libro de Actas de la Asamblea General de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en Asamblea General Ordinaria convocada y constituida de acuerdo con las previsiones legales y estatutarias, celebrada el día 28 de Febrero de 2023 se reunió su asamblea general con el CARÁCTER DE UNIVERSAL.

2. Que el acta de la sesión, en la que figura el nombre y la firma de los asistentes, fue aprobada al finalizar la reunión y firmada por las personas que ostentan la presidencia y secretaría de la asamblea.

3. Que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar las CUENTAS ANUALES y el INFORME DE GESTIÓN correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de Agosto de 2022.

- Aplicar el resultado del ejercicio en los siguientes términos:

La cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta un saldo acreedor de **28.310,25 € (VEINTIOCHO MIL TRES CIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**.

Tras breve estudio y deliberación se acuerda aplicar el resultado obtenido a las cuentas siguientes:

| | |
|------------------------|-----------|
| A Dotación FRO | 3.452,47 |
| A Reservas Voluntarias | 24.857,78 |

IGUALMENTE CERTIFICO

1º Que, no estando obligada a someter sus cuentas a verificación de auditoría de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, la cooperativa ha formulado sus cuentas anuales conforme a las normas contables para las sociedades cooperativas que establece la Orden EHA/3360/2010 y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad PYME (RD 1515/2007, de 16 de Noviembre).

2º Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formuladas el día 30 de Noviembre de 2022, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración cuyos cargos estaban en vigor en dicha fecha.

3º Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en soporte digital/de forma telemática generando el siguiente código alfanumérico: **ycuwmtxYZ5UC2G/y1J59s3KYXrdmdvkQivaq+fftdxU=**

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Vila-real a 25 de Mayo de 2023

REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLÓN

AVENIDA DEL MAR, 10

12003 - CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: OBISPO CLIMENT, COOP.V.

Cierre ejercicio: 31/08/2022

Número entrada: 2/2023/501906,0

HUELLA DIGITAL :

ycuwmtxYZ5UC2G/y1J59s3KYXrdmdvkQivaq+fftdxU=

PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/1726.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

La certificación de depósito ha sido firmada en CASTELLÓN, el día 30/05/2023 por GLORIA ELENA FERNÁNDEZ JALVO, Registrador de CASTELLÓN.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: <https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos> con la clave 54JADCP9TX8BBPPK42UH8V39Y7.

CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA, a treinta de mayo de dos mil veintitrés.



REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLÓN

AVENIDA DEL MAR, 10

12003 - CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

... ..

REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLÓN

AVENIDA DEL MAR, 10

12003 - CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Dña. GLORIA ELENA FERNÁNDEZ JALVO a día 30/05/2023.



(*) C.S.V. : 112011380016350730

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).